



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

COMPROMISOS CON LAS CASAS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.  
[11L/4200-0076]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0144, relativa a compromisos con las Casas de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0076, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 25 de noviembre de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 144, relativa a compromisos con las Casas de Cantabria, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- La tramitación anticipada de las ayudas a las Casas de Cantabria para financiar la adquisición, construcción, rehabilitación, remodelación de sus sedes y la amortización de los préstamos contratados para dicha finalidad, así como la financiación de la adquisición de mobiliario y equipos destinados a las sedes e instalaciones sociales.

- Elaborar un programa específico de formación, en administración electrónica y en Subvenciones para las casas de Cantabria.

- Elaborar en el año 2025 el decreto de carnet de socio de las casas de Cantabria.

- Elaborar en el primer trimestre del año 2025 los convenios que permiten el disfrute de los coros y danzas de Cantabria en las Casas de Cantabria.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 7704

20 de noviembre de 2024

Núm. 164

---

- Elaborar un estudio que recoja un plan de retorno y de retorno de talento joven, que permita convocar la orden de ayudas a los cántabros en el exterior con el fin de favorecer su retorno a Cantabria.

- Elaborar un Plan de Fomento del relevo generacional en las casas de Cantabria."

En Santander, a 19 de noviembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."